



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 11:19 horas del día 22 de agosto de 2018, en el Salón de usos múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron las y los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión), que a continuación se enlistan:

C.E. Myriam Alarcón Reyes	Presidenta de la Comisión
C.E. Gabriela Williams Salazar	Integrante de la Comisión
C.E. Bernardo Valle Monroy	Integrante de la Comisión
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral asistieron:

C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante del Partido Revolucionario Institucional
C. Zuly Feria Valencia	Representante del Partido Verde Ecologista de México
C. René de Jesús Cervera Galán	Representante del Partido Humanista
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante del Partido Encuentro Social

Como personas invitadas asistieron las funcionarias y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Mtro. Alejandro Fidencia González Hernández	Secretario Administrativo



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva	Contralor General
Lic. Delia Guadalupe del Toro López	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Mtra. Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. Eber Darío Comonfort Palacios	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Lic. Óscar A. Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Oliver Juárez Cervantes	En representación del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, designado mediante oficio IECM/UTCSyD/829/2018

Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica pasó lista de asistencia a las y el integrante del colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, la Presidenta de la Comisión, declaró el inicio de la Octava Sesión Ordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta siguientes:



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

1.1 Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 26 de julio de 2018.

1.2 Cuarta Sesión Urgente celebrada el 16 de agosto de 2018.

2. Presentación y, en su caso, opinión de los Anteproyectos de cinco Programas Institucionales y uno específico, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación para el Ejercicio Fiscal 2019, siguientes:

2.1 De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.

2.2 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.

2.3 De Participación Ciudadana.

2.4 De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.

2.5 De Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos.

2.6 De Fomento de las Organizaciones Ciudadanas.

3. Presentación del Informe final de las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IECM y Anexo Técnico 1, del Proceso Electoral concurrente en la Ciudad de México 2017-2018.

4. Presentación de los informes en materia de Participación Ciudadana siguientes:

4.1 De la entrega de materiales de papelería de los Órganos de Representación Ciudadana, en términos de los artículos 185 y 186 a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

4.2 Informe sobre el seguimiento y avance de la capacitación dirigida a las personas responsables de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

4.3 De la entrega de materiales didácticos y de apoyo a la capacitación que se imparte en los Órganos Desconcentrados para los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión.

5. Presentación y, en su caso aprobación de las Metodología para instrumentar una encuesta de satisfacción en la Jornada Consultiva y en el



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro como organización ciudadana a la Asociación Civil: “Asociación B de Lomas”, y del dictamen correspondiente.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Manual para las Organizaciones Ciudadanas”, y anexo.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Procedimientos en materia de participación ciudadana y medios de impugnación”, y anexo.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Bases para la Participación Ciudadana Tomo III”, y anexo.

10. Asuntos Generales.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión previo a poner en consideración el punto, comentó que se recibió una observación de parte de la Contraloría General (ahora Contraloría Interna) del Instituto, donde propone que para que no se preste a confusión el nombre del documento del punto 8 del proyecto de Orden del día, que se denomina “Procedimientos en materia de participación ciudadana y medios de impugnación”, y no es un procedimiento en sí, sino que se trata de contenidos didácticos, por lo que pidió el apoyo de la Secretaria Técnica para cambiar el nombre del documento quedando como sigue: “El ABC de los lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana y medios de impugnación”.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión consultó a quienes integran la Comisión si estaban de acuerdo con el cambio del nombre desde el proyecto de Orden del día y



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

para el desarrollo de la sesión, aclarando que no se habían hecho observaciones al contenido del documento, sino que solo en el nombre, por lo que puso a consideración del colegiado, el proyecto del Orden del día, y no habiendo comentarios al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica consultar en votación económica su aprobación, lo cual se acordó por unanimidad.

A continuación, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27, del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica consultar a las y el integrante de la Comisión la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta Sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de las Consejeras y el Consejero de la Comisión.

Hecho lo anterior, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el desahogo del Orden del día, quien dio lectura al **primer punto** del Orden del día en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta siguientes:

1.1 Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 26 de julio del 2018.

1.2 Cuarta Urgente celebrada el 16 de agosto del 2018.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto, y al no haber comentarios al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el punto, quedando aprobado por unanimidad de las Consejeras y el Consejero de la Comisión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/041/2018 por el que se aprueban las Minutas siguientes:

1.1 Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 26 de julio del 2018.

1.2 Cuarta Urgente celebrada el 16 de agosto del 2018.

Una vez aprobada las Minutas, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica llevar a cabo las acciones necesarias para que los documentos continuaran la ruta institucional correspondiente, en cumplimiento al artículo 56, segundo párrafo del Código y al artículo 69 del Reglamento, solicitando dar aviso al Secretario



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

Ejecutivo y al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral sobre el cumplimiento de las minutas, y le solicitó continuara con el desahogo de la sesión.

Enseguida, cumpliendo la indicación de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al **segundo punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

2. Presentación y, en su caso, opinión de los Anteproyectos de cinco Programas Institucionales y uno específico, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación para el ejercicio fiscal 2019, siguientes:

2.1 De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.

2.2 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.

2.3 De Participación Ciudadana.

2.4 De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.

2.5 De Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos.

2.6 De Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.

La Presidenta de la Comisión, al poner el punto a consideración del colegiado, otorgó el uso de la voz, en primera ronda, al Consejero Bernardo Valle Monroy quien argumentó tener observaciones de manera general, que fueron enviadas a la Secretaría Técnica de la Comisión, y aprovechaba para decir que en varios programas relacionados con la evaluación del desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana, se pueda buscar mejorar los resultados, por lo que invitaba a revisar los instrumentos de evaluación como en capacitación y buscar la manera para que los comités acrediten de forma más eficaz las acciones que realizan, y que también se pueda evaluar para ir mejorando los niveles que han venido dando hasta este momento.

En la misma ronda, la Consejera Gabriela Williams Salazar subrayó que este procedimiento está inserto dentro del Sistema de Calidad Institucional, por tanto, le parece que sería importante que esto también se pudiera revisar en los círculos de calidad que existen para que otras áreas puedan retroalimentar este sistema de



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

evaluación, porque muchas veces se hace un seguimiento, pero también un diagnóstico de esta evaluación a partir de la propia Comisión de Participación Ciudadana. Asimismo, dijo que sería interesante escuchar lo que tienen que aportar aquellas personas que son vocales en calidad, para que también este mismo sistema se pueda ir ajustando y responda con eficiencia y eficacia a lo que hoy en día se está proponiendo.

Al tomar la palabra la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica que con la propuesta que hace el Consejero Valle y la propuesta que hace la Consejera Williams, se tome en consideración en algunos de los puntos del propio programa con la finalidad de dejar la posibilidad de no solamente enfocarse a las evaluaciones tal cual está pidiendo la norma, sino encontrar además, una posibilidad, como dice el Consejero Valle, de hacer más flexible el cumplimiento de los comités de evaluación, para que los comités ciudadanos puedan dar cumplimiento a las responsabilidades y a los compromisos que tienen. En el mismo sentido, argumentó que dentro de la Ley no se tiene una facultad para sancionar a los comités ciudadanos respecto de ciertos documentos que deberían o no hacer llegar al Instituto Electoral, que es con lo cual se evalúa a los mismos, por lo que considera que vale la pena reflexionar la idea del Consejero Valle, para que se pueda encontrar mecanismos, que no solamente sean cuantitativos, sino también cualitativos y realizar la evaluación correspondiente. De igual forma, quedaría como un acuerdo el hecho de que esta evaluación se lleve a los círculos de reflexión, de calidad, para que los mismos sean analizados por los vocales de calidad, y así de esta manera, enriquecer la Metodología con la cual se estaría llevando a cabo, recomendando entablar comunicación con la Dirección de Gestión de Calidad, con la finalidad de que quede calendarizado previo a la aplicación del mismo, para que ya sea considerado con la posibilidad de ser analizado para su retroalimentación.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión consultó si hubiere más comentarios a los programas, a lo que la Secretaria Técnica de la Comisión informó al colegiado que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy. Al no haber más intervenciones, la Secretaria Técnica sometió a votación el punto, emitiéndose opinión favorable por unanimidad de las Consejeras y el Consejero de la Comisión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/042/2018 por el que se emite opinión favorable a los Anteproyectos de cinco Programas Institucionales y uno específico, que presenta la



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación para el ejercicio fiscal 2019, siguientes:

- 2.1. De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.
- 2.2. De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.
- 2.3. De Participación Ciudadana.
- 2.4. De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.
- 2.5. De Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos.
- 2.6. De Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.

Una vez que se emitió opinión favorable a los Programas, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica llevar a cabo las acciones necesarias para que los documentos continuaran la ruta institucional correspondiente, y le solicitó continuara con el desahogo de la sesión.

Enseguida, cumpliendo la indicación de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al **tercer punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. Presentación del Informe final de las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración INE- IECM y Anexo Técnico número uno, del Proceso Electoral concurrente en la Ciudad de México 2017-2018.

Antes de conceder la palabra a las y los asistentes, la Presidenta de la Comisión dio un breve resumen respecto del contenido del mismo y comentó que en el Marco del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, el Instituto Electoral de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, realizó una serie de actividades y acciones dentro del marco de sus atribuciones orientadas a coordinarse con la autoridad electoral nacional para lograr la adecuada preparación, organización y desarrollo de la jornada celebrada el pasado 1° de julio. Derivado de la implementación de dichas actividades, se presenta este Informe con la finalidad de dar a conocer los procesos que se llevaron



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

a cabo para la elaboración de los materiales de apoyo a la capacitación y a la realización de simulacros de la Jornada Electoral. Para el seguimiento de las actividades de capacitación e integración de las mesas directivas de casilla, y por último, para la implementación de las recomendaciones para los momentos de contacto en el trabajo conjunto y de apoyo entre las y los supervisores electorales y las y los capacitadores asistentes electorales, federales y locales, así como los resultados de cada uno de ellos. Lo anterior, teniendo como fin la atención, capacitación y seguimiento a la ciudadanía insaculada que conformó las mesas directivas de casilla y las mesas de escrutinio y cómputo únicas, derivado de ello, se presenta el informe el cual se divide en tres grandes rubros:

- Entrega de los materiales didácticos y apoyo de la capacitación electoral.
- Seguimiento de las actividades de capacitación e integración de las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2017-2018, y
- Elaboración de prácticas de las recomendaciones para los momentos de contacto de trabajo conjunto y de apoyo entre las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales locales y las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales federales.

Por otro lado, la Presidenta de la Comisión hizo extensivo un amplio reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y especial al área de Capacitación por el arduo trabajo, puntual, profesional que hicieron para poder dar cumplimiento a los compromisos de este Instituto a través de la dirección con las entregas de cada uno de los materiales didácticos que se utilizaron para estas capacitaciones. Consideró que los resultados en las sesiones de consejos distritales dan cuenta de la disminución en los errores para poder atender lo que corresponde a la elección de esta ciudad capital, la elección local, por lo que hace a la información que fue brindada a través de este Instituto para la capacitación a las y los supervisores y a los capacitadores. También, agradeció a quienes fungieron como guías para poder dar la capacitación a los supervisores y, por supuesto, a los subcoordinadores de los órganos desconcentrados, quienes también hicieron un arduo trabajo para poder capacitar a supervisores y capacitadores con la finalidad de dar a conocer lo que correspondía al Proceso Electoral Local 2017-2018. Finalmente, reiteró la felicitación a la Dirección, por haber cumplido en tiempo y forma con cada uno de los documentos que se solicitó a través del convenio de colaboración.

Posteriormente, en uso de la voz, la Consejera Gabriela Williams Salazar, comentó que en el punto 4, referente a las conclusiones, le parece que se tendría que revisar ya que hay conclusiones en la tabla que se presentan *como Hallazgos Relevantes y Conclusiones*. Dijo que en un futuro sería recomendable, más bien como conclusión que se redactara lo que realmente está saliendo de los documentos, y ya después serían las recomendaciones, que no necesariamente corresponden a las conclusiones. En ese sentido, le gustaría que se revisaran las conclusiones, dado que se estiman en algún momento más como recomendaciones antes que conclusiones. Concluyó expresando que fue un gran trabajo por parte del área de capacitación de la Dirección Ejecutiva y que el trabajo interinstitucional se logró y lo muestra el resultado que se tuvo en estas elecciones.

Acto continuo, la Presidenta de la Comisión, dijo coincidir con la Consejera Gabriela Williams Salazar y solicitó a la Dirección Ejecutiva que trabajaran esta última parte con las oficinas de la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, e instruyó que el informe se envíe a la Unidad Técnica de Vinculación con el propósito de que el mismo sea valorado como parte integral de los trabajos que se hicieron en el marco del convenio de colaboración y los Anexos Técnicos con el Instituto Nacional Electoral. Al no haber más observaciones, la Presidenta de la Comisión dio por presentado dicho informe y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

4. Presentación de los informes en materia de participación ciudadana siguientes:

- 4.1 De la entrega de materiales de papelería a los Órganos de Representación Ciudadana, en términos los artículos 185 y 186 inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- 4.2 Informe sobre el seguimiento y avance de la capacitación dirigida a las personas responsables de Mesa Receptora de Opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
- 4.3 De la entrega del material didáctico y de apoyo a la capacitación que se imparte en los Órganos Desconcentrados para los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión.

Antes de conceder la palabra a las y los asistentes, la Presidenta de la Comisión en uso de la voz, ofreció un breve informe de lo que corresponden a cada uno de los documentos, en los términos siguientes:



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

“El informe que corresponde a la entrega de materiales de papelería de los órganos de representación ciudadana, comités ciudadanos y consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales, se realiza en cumplimiento a lo que establece el Artículo 186, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, dicha actividad se realiza de manera trimestral durante lo largo del año, sin embargo, por las actividades que corresponden, propias al Proceso Electoral Local, en este año se empezaron a realizar a partir del mes de julio, debido a que, por lo que hace al espacio físico para el resguardo de los propios materiales, se encontraban las bodegas de los órganos desconcentrados ocupadas con la documentación y material para la Jornada electoral.

Por lo que hace a la bodega de Tláhuac, también se tenía ocupada con los trabajos que correspondían al desarrollo del Proceso Electoral. De ahí que a partir de la tercera semana del mes de julio, se empezaron a repartir los materiales que corresponden a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, para el desarrollo de sus trabajos.

En cuanto, el Informe sobre el seguimiento de avance a la capacitación dirigida a las personas responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, se presentan cinco apartados para facilitar la exposición de los trabajos. El seguimiento a los avances de capacitación es importante, ya que la medida en la fecha en la que se acerca la Consulta, se pueden tomar decisiones de mejora o, en su caso, propuestas que garanticen una jornada exitosa al mismo.

Mientras que el Informe de entrega de materiales didácticos y de apoyo a la capacitación, que se imparten por parte de los órganos desconcentrados a los funcionarios de las Mesas Receptoras de Opinión, se dan cuenta de las acciones llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, relativas a los materiales didácticos y de apoyo para la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo de 2019.

Asimismo, se permite que la ciudadanía que va a integrar las Mesas Receptoras de Opinión de esta consulta, sean capacitadas para que cuenten con los conocimientos y las habilidades necesarias, a fin de ejercer las funciones encomendadas de manera eficiente y con estricto apego a los requisitos legales



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria

que nuestros principios rectores de la función electoral y participación ciudadana nos exigen.”

Ulteriormente, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de la Consejera y el Consejero integrantes del colegiado el documento, y tomando la palabra para manifestar tener algunas observaciones por lo que hace al Informe que corresponde a la entrega de materiales, y que al final presenta una tabla donde aparece cuáles han sido las entregas y cuáles los pendientes, por lo que hace a la primera entrega y a la segunda entrega. Argumentó que se está reportando que corresponden al trimestre de enero, febrero y marzo, y pide que se precise, porque este año no fue así respecto de la primera y segunda entrega, derivada de la explicación que el mismo informe trae; y, pide que se aclare si es única y exclusivamente el retraso a la captura de los recibos o si es un retraso a la entrega de materiales, porque son dos cosas diferentes, por lo que solicitó precisar a qué se refiere con “pendientes por entregar”, o que se cambie el nombre del concepto de la última tabla que sea “pendientes por capturar” o “pendientes por subir al sistema”, porque si no, pareciera que aquí, por ejemplo, tenemos un distrito que prácticamente no ha realizado ninguna entrega, y así pareciera un retraso en la actividad del órgano desconcentrado, y son dos cosas distintas; por lo que insistió en revisar que para el 31 de agosto, los órganos desconcentrados tengan la posibilidad de estar al día, señalando que por la fecha hay presión porque se está a dos días de la Jornada Consultiva; entonces, solicitó revisar para que, si es necesario, se hagan las gestiones administrativas o se den las instrucciones necesarias a través del Secretario Ejecutivo, porque le parece que se estaría muy apretados para cumplir con el encargo que se les está dando.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión preguntó a la Consejera y el Consejero integrantes del colegiado si tenían algún otro comentario a los informes, al no haber más observaciones, dio por presentados los informes y solicitó a la Secretaria Técnica procediera a dar lectura al **quinto punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

- 5. Presentación y, en su caso, aprobación, de la Metodología para instrumentar una encuesta de satisfacción en la Jornada Consultiva y en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.**



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

Al poner en consideración el punto, la Presidenta de la Comisión tomó la palabra para comentar que: "El objetivo de la encuesta es conocer el nivel de satisfacción de las ciudadanas y los ciudadanos que acudirán a emitir su opinión el próximo 2 de septiembre, sobre la convocatoria, formatos y materiales de difusión, así como sobre el desempeño de las personas que fungen como responsables de las Mesas de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo.

La población objetivo son las ciudadanas y los ciudadanos con Credencial para Votar vigente que acuden a emitir su opinión, partiendo de este nivel de confianza del 95 por ciento, la muestra que se presenta es de 600 encuestas, las cuales, al ser distribuidas entre las 33 direcciones distritales, se aplica a una fijación proporcional de acuerdo con la muestra con la Lista Nominal de cada una de ellas.

Se observa que el número mínimo de encuestas que se levantarán serán en la Dirección Distrital 26, que serán tres, y el máximo en la Dirección Distrital 8 y 33, que serán 15.

Este instrumento cuenta con 18 reactivos que indagan sobre el conocimiento, claridad de la convocatoria, de los formatos y del material de difusión elaborado por la Dirección Ejecutiva, así como los conocimientos conceptuales, procedimentales y de actitud de las personas responsables de las Mesas Receptoras de Opinión.

La recolección y sistematización de los datos será realizada por el personal de la Dirección Ejecutiva. Finalmente, cabe mencionar que la medición de satisfacción del cliente, en este caso, de las y los ciudadanos que participan en la jornada, permiten identificar ventanas de oportunidad para la mejora en el proceso de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo, y de esta manera, pues contribuyen al fortalecimiento institucional de esta autoridad electoral y, por supuesto, a la constante mejora de acuerdo con lo que nos marca nuestro Sistema de Gestión Electoral."

En primera ronda, el Consejero Bernardo Valle Monroy, externó su felicitación a la institución por el desarrollo de este tipo de instrumentos, le pareció que es un mecanismo para poder medir la calidad del servicio que se está prestando, y encontrar puntos de oportunidad para mejorar. Asimismo, aprovechó para hacer algunas observaciones al cuestionario y a la Metodología en sí, porque su preocupación radica en que le parece que la Comisión de Organización y Geografía



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

Electoral acababa de aprobar una metodología también similar para un cuestionario y quizá se va a saturar a la ciudadanía que vaya a ejercer su opinión el 2 de septiembre al estar presentando instrumentos distintos. Por lo que llamó a la sensibilidad de la Presidenta de la Comisión, para revisar el instrumento que se está presentado con el otro [instrumento] que ya fue aprobado y buscar la manera con la Presidencia de la Comisión de Organización para, de ser posible, se haga un solo documento o, en su caso, que haya sincronía y que no se convierta en un obstáculo en el ejercicio de la aplicación de este cuestionario con el otro y ver en otro momento su aprobación.

En la misma ronda, la Consejera Gabriela Williams Salazar, sugirió dar opinión favorable para el instrumento y mandarlo a las Comisiones Unidas, para que de esa forma se pueda tomar como insumo y tener un documento final, ya que contiene indicadores que se han hecho en referencia de los círculos de calidad, y le parece que pudiera ser un buen insumo para considerarse en un solo documento. Resaltó la importancia de enviar el instrumento a las Comisiones Unidas, para que ahí se determine que se haga la adecuación de ambos instrumentos, porque de lo contrario, se está dejando este documento y se está bajando, cuando le parece que la calidad técnica es importante y, sobre todo, reconocer el trabajo de la Dirección.

Enseguida, la representante del Partido Verde Ecologista de México felicitó a esta Comisión por la implementación de este tipo de manuales, de encuestas que, por supuesto, se requieren para ver las áreas de oportunidad, y confirmar también lo bien que hace el Instituto Electoral el trabajo y qué tanto es satisfactorio para el ciudadano. También, se refirió a lo que señalado por el Consejero Bernardo y dijo que, si ya se aprobó por parte de la Comisión de Organización una encuesta, preguntas que no recordó al momento y quiere saber si la encuesta que se aprobó en la Comisión de Organización, incluye el nivel de conocimiento, esto es, si contempla el nivel de conocimiento del ciudadano de la convocatoria a partir de los puntos de difusión; ya que uno de los indicadores, de acuerdo a esta Metodología, es la comprensión de la convocatoria, tiene que ver con la comprensión por parte del ciudadano, lo que le parecería importante que además se midiera el nivel de conocimiento a través de los puntos de difusión, porque eso también genera áreas de oportunidad. Recordó que en mayo fueron aprobados estos indicadores y que estaban sujetos también a ciertos indicadores, pero si no viniera en la encuesta que ya está aprobada en Organización o esta propuesta por Organización y esto no



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

viene, pedía que el tema se incluyera, a efecto de que se discutiera este aspecto a medir.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión retomó las tres opiniones que se estaban dando alrededor de la Metodología, las cuales dijo son muy valiosas, destacando se había hecho un trabajo técnico importante en la valoración para la construcción de esta Metodología. Concordó en el punto del Consejero Valle, respecto a que no le gustaría que en algún momento se llegara a molestar, o a afectar la buena fe del ciudadano al ir a votar a una urna, y puso como ejemplo que de repente al ciudadano le lleva tres minutos emitir una opinión, en tanto que le llevaría 20 minutos contestar un cuestionario y coincidentemente le tocara el de Organización, y el de Participación Ciudadana, además de contestar el de Educación Cívica, que también va a hacer otro cuestionario que estará en la mesa. En este sentido, dijo coincidir con la Consejera Williams de no echar en saco roto el trabajo que ya realizó la Dirección, sino al contrario enriquecer lo que ya está, y que tenemos que trabajar de manera transversal como institución. Al respecto planteó lo siguiente: ¿Qué es lo que buscamos como institución? En respuesta dijo que conocer la satisfacción del cliente en todas las áreas en las que se están trabajando, ya que no solamente es Organización, ni Participación Ciudadana, ni Educación Cívica, y que también procede preguntarse si a Comunicación Social no le interesaría saber si sus estrategias y campañas de difusión que se utilizaron no fueron satisfactorios para la Consulta. Aspectos que resaltó son temas que de alguna manera son torales para el Instituto y que tendrían que trabajarse de manera transversal y no por cada una de las Direcciones Ejecutivas y áreas técnicas.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión manifestó que el trabajo que hace cada una de ellas para obtener la información que requieren, para mejorar sus procesos y su trabajo, es rica, porque en sí misma tienen ya la primera parte que es que sean autoevaluados, que ellos a través de los propios cuestionarios pongan a consideración de los demás la satisfacción de su trabajo, el profesionalismo del mismo y eso lo reconoció, porque no es una labor fácil exponerse a la ciudadanía a que te dé una respuesta que a veces no es la que se está esperando, y los representantes de los partidos políticos saben perfectamente bien lo que representa exponerse a la ciudadanía. Por lo que sí valdría la pena valorar desde las Comisiones Unidas la pertinencia de ir con los dos cuestionarios o ver si se puede complementar en uno solo.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

En la misma ronda, el Representante del Partido Revolucionario Institucional, expresó que cuando se habla de medición y calidad, más vale que sobre y no que falte; y cuando ya se tienen elementos que cumplen estándares técnicos, que tienen un rigor técnico o pragmático, no tiene sentido desperdiciarlo, porque de lo que trata aquí es un tema de implementación, no un tema de calidad si ya se tienen los elementos, si los elementos son funcionales, si cumplen una función determinada, porque por mucho que se parecieran, no van a cumplir la misma función porque no están buscando lo mismo. Resaltó que, si se dejaba de lado a uno por ponderar el otro, se estaría perdiendo la oportunidad de obtener información más amplia, y que lo que pretende es focalizar la calidad del servicio de la Institución. Finalmente, comentó que lo que se tenía que buscar era un método de implementación donde quepan los dos, y compartió como experiencia, que ha visto que en un mismo ejercicio se pueden implementar varios cuestionarios sin estorbarse, que nada más es cosa de muestrear, que es una cuestión a implementar en la ejecución y que sería muy valioso que se aprobara el documento y después se buscara un método de implementación que diera como resultado enriquecer la información.

En segunda ronda, la Consejera Gabriela Williams Salazar, resaltó lo dicho por el Consejero Valle, lo cual le pareció correcto, porque no se pueden tener 10 instrumentos de medición dependiendo de cada una de las direcciones, por lo que propuso que uno de los puntos de acuerdo con el que se mande este cuestionario a las Comisiones Unidas, sea que se tomen en consideración aquellos reactivos que no se están duplicando con el documento original que se tiene, y que se va presentar dentro de las Comisiones Unidas, a fin de que se considere para hacer un solo documento, el cual sea el documento de medición en el cual cada una de las Direcciones Ejecutivas o áreas específicas tengan a bien a poner los reactivos para tener solamente un documento, que es un poco lo que se está buscado; y que dentro de esta simplificación interna, por ejemplo, se podría considerar lo de los concursos administrativos, para marcar la pauta para hacer un solo documento con las líneas transversales que se han comentado.

A continuación, la Presidenta de la Comisión, reiteró que se estaría dando opinión favorable a la Metodología presentada por la Dirección Ejecutiva, y pediría en el acuerdo que se envíe a las Comisiones Unidas y al mismo tiempo se revisaría cómo pueden enviarse o solicitarle a la Presidencia de la Comisión de Organización, envíe su metodología ya aprobada, con la finalidad de ver la posibilidad de si es

viable que quepan las dos en un documento, o tendrían que ir por separado, lo que se analizaría a través de las Comisiones Unidas. Por otro lado, sugirió complementar la Metodología que se está presentando, respecto de cómo se va a desarrollar, cuáles son los materiales que requeriría la Dirección Ejecutiva para hacer el desarrollo de esta encuesta, cómo estaría identificado el personal de la Dirección Ejecutiva para levantar la encuesta, los tiempos, es decir, si llegan a las 9:00 de la mañana que se abren las mesas, cuánto tiempo estarían en una mesa, si esta mesa tiene la suficiente afluencia para que ustedes levanten la encuesta, cómo se estaría marcando, si tienen que cambiar de mesa con la finalidad de que se pueda complementar la muestra, cómo se estarían cambiando, a quién se le estaría dando aviso para saber en dónde está el personal de la Dirección Ejecutiva levantando las encuestas. Por último, resaltó el criterio de abordar a las personas con las cuales se estaría levantando la encuesta, pidiendo considerarlo, en caso de que se llevaran a cabo las dos encuestas, ya que la Dirección Ejecutiva de Organización está proponiendo una muestra de dos mil, que son dos mil Mesas Receptoras de Opinión, 30 encuestas por Distrito, en tanto que la Dirección Ejecutiva de Participación son 600; y, que en caso de que se encuentren dos encuestadores en una sola mesa, que aborden a personas diferentes si les parece correcto, en el supuesto de que no se llegara a aprobar en que se levante un solo cuestionario, para que dé una vez se esté previendo.

En uso de la voz, la maestra Mónica Scott expuso lo siguiente: “En todo caso, pensar quiénes son nuestros clientes que queremos que respondan esta encuesta. Las personas que propusieron los proyectos son parte de esos clientes, son ciudadanos, son gente interesada en que se desarrolle la Consulta y no necesariamente se tendría que aplicar, repensar si es conveniente aplicar la encuesta al final de la emisión de la opinión de los ciudadanos o tal vez proponerla para las personas que presentaron los proyectos, dejar virtual la encuesta, pudiera ser una opción y no se saturaría a los ciudadanos ni a las mesas, porque se estaría hablando de dos encuestas, la de Participación, la de Organización y muy posiblemente la de Educación Cívica, porque en algunos lugares se van a poner las mesas también para los niños; lo que representa para un ciudadano dos minutos para emitir su opinión, se puede convertir en 20, entonces, tal vez repensar a quién dirigimos la encuesta y los mecanismos para aplicarla, es una propuesta nada más.”



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión comentó que por lo que hacía única y exclusivamente a ciudadanos que presentaron proyectos, podría retomarse como otra propuesta, y que a lo mejor se podría obtener una muestra de los propios ciudadanos y hacer un grupo directo de trabajo con ellos, donde además se estaría enriqueciendo, para poder analizar los formatos y los procedimientos de registro de los propios proyectos, pero que mejor ahí lo dejaría para que en el momento en el que toque el tema, analizarlo como una propuesta.

Al solicitar la palabra, la representante del Partido Verde Ecologista de México, dijo que le parecía también muy buena idea el poder hacer de esa manera las encuestas, porque el universo ya no sería nada más el que votó, el que emitió su opinión, sino quien presentó el proyecto, y es quien estuvo en contacto con la convocatoria, y vio a lo mejor, dificultad o no de llenar un formato, de entender la convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión solicitó enriquecer el proyecto con los puntos que se han platicado y solicitó someter a votación el documento para tomar la opinión de quienes integran el colegiado en sesión, y que se envíe a las Comisiones Unidas con la finalidad de valorar la pertinencia de los dos documentos de muestreo.

Al no haber más comentarios al respecto, la Secretaria Técnica sometió a votación el punto, quedando en opinión favorable por unanimidad de las Consejeras y el Consejero de la Comisión, con las precisiones planteadas en la mesa por parte del Consejero Bernardo Valle Monroy, de la Consejera Gabriela Williams Salazar y de la Presidencia de la Comisión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/048/2018 por el que se emite opinión favorable a la Metodología para instrumentar una encuesta de satisfacción en la Jornada Consultiva y en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

Acto continuo, la Presidenta de la Comisión instruyó se envíe este documento a las Comisiones Unidas con la finalidad de que el mismo sea tratado en la próxima sesión para su implementación el día de la Jornada Consultiva. Asimismo, indicó tomar en consideración la propuesta de la maestra Mónica Scott, así como de la representante del Partido Verde Ecologista de México, con la finalidad de trabajar la posibilidad de



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

grupos focales para el análisis de los formatos en la parte de la presentación de los proyectos de Presupuesto Participativo, proyectos específicos.

Enseguida, cumpliendo la indicación de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al **sexto punto** del Orden del día, en los términos siguientes:

- 6. Presentación y, en su caso, aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro como organización ciudadana a la Asociación Civil: "Asociación B de Lomas", y del dictamen correspondiente.**

La Presidenta de la Comisión, puso en consideración el documento presentado y al no haber observaciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de las Consejeras y el Consejero de la Comisión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/043/2018 por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro como organización ciudadana a la Asociación Civil: "Asociación B de Lomas", y del dictamen correspondiente.

Una vez aprobado el Proyecto, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica llevar a cabo las acciones necesarias para que los documentos siguieran la ruta institucional correspondiente, y le solicitó continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que se dio lectura al **séptimo punto** del Orden del día, referente a:

- 7. Presentación y, en su caso, aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado "Manual para las Organizaciones Ciudadanas", y anexo.**

Antes de conceder el uso de la palabra a las y los asistentes, la Presidenta de la Comisión informó sobre el documento presentado y el Manual de las Organizaciones Ciudadanas como un instrumento de gestión, para el efecto de robustecer la participación de las organizaciones ciudadanas de una manera efectiva, estructurando apartados referentes a objetivos, antecedentes históricos,



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

marcos teóricos de participación ciudadana, marco teórico de las organizaciones ciudadanas, derechos y obligaciones de las organizaciones ciudadanas y la descripción de los derechos y obligaciones. Finalmente, puso a consideración del colegiado el punto, y al no haber comentarios solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de las Consejeras y el Consejero de la Comisión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/044/2018 por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado "Manual para las Organizaciones Ciudadanas", y anexo.

Una vez aprobado el Proyecto, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica llevar a cabo las acciones necesarias para que los documentos siguieran la ruta institucional correspondiente, y le solicitó continuara con el desahogo del Orden del día.

En atención a la indicación de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al **octavo punto** del Orden del día, en los términos siguientes:

- 8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado "El ABC de los lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana y medios de impugnación", y anexo.**

Previo a poner en consideración el punto, la Presidenta de la Comisión mencionó que el material tiene como objetivo dar a conocer las diferentes vías legales que tienen los representantes ciudadanos para garantizar los derechos ante las autoridades de la Ciudad de México, y para poder resolver controversias al interior de los propios órganos de representación. Destacó que el documento, de ser aprobado, se remitiría al Consejo General para su discusión y, en su caso, aprobación para que continúe con el proceso editorial y finalmente con la impresión, con un tiraje previsto de 19 mil ejemplares que serán distribuidos a través de los 33 Órganos Desconcentrados a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos y ciudadanía en general. Finalmente, puso a consideración del colegiado el punto, y al



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

no haber comentarios solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de las Consejeras y el Consejero de la Comisión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/045/2018 por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “El ABC de los *Lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana y medios de impugnación*”, y anexo.

Una vez aprobado el Proyecto, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica llevar a cabo las acciones necesarias para que los documentos siguieran la ruta institucional correspondiente, y le solicitó continuara con el desarrollo de la sesión, dando lectura al **noveno punto** del Orden del día, relativo a:

9. Presentación y, en su caso, aprobación, del Ante proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Bases para la Participación Ciudadana. Tomo III”, y anexo.

Previo a poner en consideración el punto, la Presidenta de la Comisión comentó que este material tiene como principal objetivo que de acuerdo a lo establecido en el plan curricular trianual del proyecto de este último año, en función de la tercera generación de órganos de representación ciudadana, se tienen 13 temas previstos de acuerdo al Artículo 191 de la Ley de Participación Ciudadana, los cuales fueron distribuidos a lo largo de los tres años de gestión para los representantes ciudadanos. De tal forma que para 2019 se aborden los siguientes temas: instrumentos de participación ciudadana, requisitos de procedencia y desarrollo, formación para la ciudadanía y mejoramiento de la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios, cooperación y creación de redes de apoyo para las organizaciones ciudadanas. Resaltó que en el Manual se indica la importancia que tiene el formar a la ciudadanía como elemento crucial del mejoramiento de nuestra calidad de vida comunitaria, y después se detallan los instrumentos de participación ciudadana conforme a la normatividad establecida. Por lo tanto, se brindan los requisitos de procedencia tomando como punto de partida la Constitución Política de la Ciudad de México, y se aborda la representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

Finalmente, se desarrolla el tema de cooperación y creación de redes de apoyo, con la idea de proporcionar conceptos y herramientas prácticas para que cada representante ciudadano forme en su comunidad mecanismos de coordinación y apoyo con la propia ciudadanía, mejorando su calidad de vida.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto, al no haber comentarios solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de las Consejeras y el Consejero de la Comisión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/046/2018 por el que se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Bases para la Participación Ciudadana. Tomo III”, y anexo.

Una vez aprobado el Proyecto, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica llevar a cabo las acciones necesarias para que los documentos siguieran la ruta institucional correspondiente, y le solicitó continuara con el desahogo de la sesión, por lo que procedió a dar lectura al **décimo punto** del Orden del día, concerniente a:

10. Asuntos Generales.

En este punto, la Presidenta de la Comisión consultó al colegiado si existía algún Asunto General que listar para su desahogo, y al no existir propuesta alguna por parte de sus integrantes, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con la sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos enlistados en el Orden del día.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del día, la Presidenta de la Comisión dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 12:14 horas del día 22 de agosto del año en curso; con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento; agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así aprobaron la minuta por unanimidad de votos las Consejeras y el Consejero Electoral de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

en la Novena Sesión Ordinaria del 27 de septiembre del 2018, firmando al margen y al calce para constancia.

MYRIAM ALARCÓN REYES
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Permanente de Participación Ciudadana y
Capacitación

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

Nota: La presente hoja corresponde al apartado final de firmas de la **MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN.** -----

